

BAQUEDANO, 27 MAY 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 983

VISTOS:

1. El Registro N° 043 de fecha 11 de noviembre del año 1995, que nombro como Auxiliar Paramédico, de la Categoría "D" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, asimilado al Nivel 13 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio Rodolfo González Rivas, Rut N° 08.997.424-0,
2. El registro de asistencia en el reloj control de don Rodolfo González Rivas.
3. El inciso tercero del Artículo 15, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. El Artículo Nro. 60 de la Ley 18.834, "Estatuto Administrativo"
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que las horas fueron efectivamente trabajadas en atención primarias de salud en la Posta de Baquedano.

DECRETO:


1. **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias realizadas por el Técnico Paramédico Categoría "C" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Nivel 12° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, señor Rodolfo González Rivas, Rut. N° 08.997.424-0, por Atención Primaria de Salud, a pobladores de la localidad de Baquedano, fuera de su horario normal de trabajo, en los días y horas que se indican, de acuerdo a vistos:


NOMBRE	DÍAS	HORARIO
RODOLFO GONZALEZ RIVAS (Paramédico Posta Rural Baquedano)	23-04-2010	12:00 a 13:00 hrs 15:00 a 19:00 hrs
	26-04-2010	06:45 a 09:00 hrs 24:00 a 01:00 hrs
	30-04-2010	18:00 a 20:00 hrs 23:00 a 24:00 hrs
	01-05-2010	24:00 a 01:17 hrs
	02-05-2010	24:00 a 09:00 hrs
	03-05-2010	24:00 a 24:17 hrs 18:00 a 20:00 hrs
	04-05-2010	18:00 a 20:00 hrs
	07-05-2010	23:00 a 23:17 hrs
	08-05-2010	02:09 a 09:00 hrs
	11-05-2010	18:00 a 20:00 hrs 23:00 a 03:30 hrs
	12-05-2010	23:00 a 23:15 hrs
	13-05-2010	01:00 a 01:30 hrs
	15-05-2010	18:00 a 20:00 hrs 23:00 a 24:52 hrs
	16-05-2010	24:00 a 24:50 hrs 05:00 a 09:00 hrs
	19-05-2010	18:00 a 20:00 hrs
	20-05-2010	18:00 a 20:00 hrs 23:00 a 24:00 hrs 03:00 a 06:20 hrs

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGION DE ANTOFAGASTA

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias del Área de Salud, según, Subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 004, Sub-asignación 005 "Trabajo Extraordinarios Personal de Planta".
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)


SVV/CIF/SAP/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinación Salud
- Personal Salud (2)